



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE 2019

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

- 1.- D. RODRIGO RODRÍGUEZ HANS
- Concejales
- 2.- D^a. LAURA GARCÍA DUVISÓN
- 3.- D. FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
- 4.- D^a GLORIA ÁNGELA GARCÍA TORRES
- 5.- D. CRISTIAN LOSADA RUGER.
- 6.- D^a. BEATRIZ MARTÍNEZ MARTIN.
- 7.- D. ÁNGEL LUIS HANS SIRIA
- 8.- D^a ELVIRA MUÑOZ MOYANO
- 9.- D. MANUEL DOMÍNGUEZ BALLESTEROS
- 10.- D^a ANA MUÑOZ ÁLVAREZ
- 11.- D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veinte horas y cincuenta y tres minutos del día martes quince de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

Índice

Nº de Orden	Expresión del Asunto
1º	Acta de la sesión anterior.
2º	Sorteo público para la formación de las mesas electorales que deben actuar en las Elecciones Generales al Congreso y al Senado el próximo domingo 10 de noviembre.
3º	Propuesta de aprobación de reformado del proyecto de la actuación inversora incluida en el Programa Municipal General del Plan Supera VII-2019 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla
4º	Solicitud de acogerse al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos otros Entes Públicos de la Provincia de Sevilla, creado por la Diputación Provincial.



5º	Propuesta de aprobación de nuevo reglamento de la agrupación local de voluntarios de Protección Civil.
----	--

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de veintiséis de septiembre de 2019. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES QUE DEBEN ACTUAR EN LAS ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO Y AL SENADO EL PRÓXIMO DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE. Resultando que por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, se ha acordado la convocatoria de elecciones generales al Congreso y al Senado, que se celebrarán el domingo 10 de noviembre de 2019 y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa, el PLENO de esta Corporación, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

UNO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, y a un tercer suplente adicional para el supuesto de que no baste con los dos legalmente previstos.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el apartado 2 del artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, mediante programa informático homologado por el Instituto Nacional de Estadística, se obtienen los nombres de los designados.

DOS. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	1	1	A	ECIJA

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
------------------	-----------------	------------------	--------	--------	------------	-----------



Presidente:D/D ^a	DOMINGUEZ	GARCIA	MIRIAM	14615396-T	205	CALLE COLONA BARBARA HEBLES Nº 27
Primer Vocal:D/D ^a	DUVISON	MOLINA	MODESTO	14634463-T	225	CALLE MARCHENA Nº 28
Segundo Vocal:D/D ^a	FERNANDEZ	CARMONA	IGNACIO	14622299-A	275	CALLE ALEMANIA Nº 58

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/D ^a	FERNANDEZ	RUBIALES	JESUS	15403672-C	325	CALLE SUIZA Nº 1
Segundo suplente del Presidente:D/D ^a	FILTER	RODRIGUEZ	ANTONIO	75410754-X	355	CALLE FRANCIA Nº 4
Primer suplente del Primer Vocal:D/D ^a	FILTER	UTRILLA	PLACIDO	52566772-L	365	CALLE GUARROMAN Nº 18
Segundo suplente del Primer Vocal:D/D ^a	FLORES	RUIZ	ANA MARIA	75427927-W	385	CALLE COLONO ANTONIO HANS Nº 29
Primer suplente del Segundo Vocal:D/D ^a	FRANCO	MARTIN	M. SOL	75410718-C	395	CALLE ARRECIFE Nº 70
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/D ^a	GARCIA	CADIZ	CELENIA	23881919-F	415	CALLE COLONA BARBARA HEBLES Nº 10 ,pta A
Tercer Suplente del Presidente:D/D ^a	GARCIA	GARCIA	YASMINA	15457760-N	425	CALLE SANTA ELENA Nº 12
Tercer Suplente del Primer Vocal:D/D ^a	GARCIA	MATITO	RAFAEL	52241706-N	435	PLAZA PABLO DE OLAVIDE Nº 3
Tercer Suplente del Segundo Vocal:D/D ^a	GELADO	GONZALEZ	LUCIANO	52562730-W	445	CALLE CARBONEROS Nº 8

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	1	1	B	ECIJA

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/D ^a	MENDEZ	MOLINA	DIEGO	28541575-R	236	AVDA ACACIAS (LAS) Nº 57
Primer Vocal:D/D ^a	MESA	MOLINA	ROCIO	14639984-R	246	CALLE CAROLINA (LA) Nº 19
Segundo Vocal:D/D ^a	MOLINA	DIAZ	PEDRO	14616647-D	256	CALLE ARRECIFE Nº 9

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/D ^a	MUÑOZ	RODRIGUEZ	DOLORES	52563293-J	306	CALLE COLONO JORGE ADAN FILTER Nº 9
--	--------------	------------------	----------------	-------------------	------------	--



Segundo suplente del Presidente:D/Dª	OLIVER	MARQUEZ	ESTEFANIA	49060113-D	336	CALLE PARDITO Nº 11
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	PARRADO	ROLDAN	NOELIA	14618495-V	356	PLAZA NUEVAS POBLACIONES Nº 4
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	PEREZ	MARTIN	EVARISTO	52241665-V	376	CALLE PAKILO Nº 14
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	PIÑA	ROJAS	ANTONIO	14615363-J	406	CALLE PAKILO Nº 12
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	PORRAS	ROJO	JUANA	52247400-W	416	CALLE SANTA ELENA Nº 5
Tercer Suplente del Presidente:D/Dª	RUGER	JIMENEZ	JOSE ENRIQUE	14637054-S	516	CALLE RAFAEL ALBERTI Nº 11
Tercer Suplente del Primer Vocal:D/Dª	RUGER	PIÑA	ROCIO	52563443-W	526	CALLE COLONO JACOBO DELIS Nº 35
Tercer Suplente del Segundo Vocal:D/Dª	RUIZ	CARMONA	M.VALLE	52569661-X	536	CALLE ARRECIFE Nº 9

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	1	2	U	ECIJA

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	SANCHEZ	BOYERO	MIGUEL ANGEL	25086260-E	592	CALLE LOBO Nº 14
Primer Vocal:D/Dª	SANCHEZ	MORENO	JENNIFER	14636391-L	602	CALLE GERARDO DIEGO Nº 6
Segundo Vocal:D/Dª	SILVA	LEON	LUIS	14637442-N	612	CALLE EMIGRANTE Nº 24

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	ALVAREZ	RODRIGUEZ	ROCIO	14620180-T	20	CALLE CONSEJERO ENRIQUE LINDE Nº 30
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	ANGUIANO	FERNANDEZ	MARTA	14615318-Z	30	CALLE SABINO Nº 28
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	CARDENAS	GARCIA	CARLOS	52697577-T	70	AVDA FEDERICO GARCIA LORCA Nº 13
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	CIFUENTES	RIVERO	FRANCISCO	15404466-D	100	CALLE ARROYO Nº 22
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	DELGADO	PORRA	DAVID	14620827-A	110	CALLE GREGORIO LUQUE Nº 8 ,piso P01



Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	DELIS	MESA	MANUEL JESUS	14634628-G	120	CALLE RAMON Y CAJAL Nº 8
Tercer Suplente del Presidente:D/Dª	FLORES	JIMENEZ	PATRICIA	47536558-C	220	CALLE CONSEJERO ENRIQUE LINDE Nº 18
Tercer Suplente del Primer Vocal:D/Dª	JIMENEZ	RULL	JOSE LUIS	77534114-X	310	CALLE SABINO Nº 28
Tercer Suplente del Segundo Vocal:D/Dª	LEBRON	CARMONA	ANA	14635741-J	320	CALLE TERESA DE CALCUTA Nº 27

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	1	3	U

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	ESPEJO	JIMENEZ	SANDRA	14614576-P	124	CALLE HUELVA Nº 1
Primer Vocal:D/Dª	FERNANDEZ	MARTIN	ANA ISABEL	15458053-Y	144	AVDA CARLOS III Nº 6
Segundo Vocal:D/Dª	FERNANDEZ	PIÑA	MARIO	77534111-F	154	CALLE CRISTOBAL COLON Nº 26

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	FERNANDEZ	RUGER	JOSE	14636532-E	164	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Nº 5
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	HIDALGO	GIMENEZ	ANTONIO MANUEL	27323814-K	314	CALLE CRISTOBAL COLON Nº 5
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	LEON	LLAMAS	JOSE ANTONIO	28545602-A	364	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Nº 21
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	LEON	ULINES	INMACULADA	14620228-W	374	CALLE FERNANDO DE QUINTANILLA Nº 4
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	LOPEZ	RUGER	ISABEL MARIA	14617040-B	414	AVDA ILUSTRACION (LA) Nº 20
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	MAESTRE	RODRIGUEZ	DOLORES	52562589-E	434	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Nº 16
Tercer Suplente del Presidente:D/Dª	MARTIN	RODRIGUEZ	NIEVES	52562637-R	454	AVDA CARLOS III Nº 4
Tercer Suplente del Primer Vocal:D/Dª	MENDEZ	COMICHE	ELIZABETH	14615337-X	474	CALLE CONDE DE ARANDA Nº 12
Tercer Suplente del Segundo Vocal:D/Dª	MENDEZ	LOPEZ	SALVADOR	17476420-P	484	CALLE COLONO JUAN RUGER Nº 13



TRES. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales a los interesados en el plazo de tres días.

CUATRO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

CINCO. Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina del Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFORMADO DEL PROYECTO DE LA ACTUACIÓN INVERSORA INCLUIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DEL PLAN SUPERA VII-2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA .-El Alcalde explica la propuesta de Acuerdo del Alcalde, relacionando las mejoras incluidas en el reformado, (entre otras, pasos de peatones sobreelevados, aparcamientos para bicicletas, radares de velocidad informativos, reductores de velocidad, señalización de heces de perro), dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión).

Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:

Visto que mediante Resolución Nº 2682 de fecha 5 de Junio de 2019, de Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla acordó la ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS PROPUESTAS MUNICIPALES DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SOLICITADAS CON CARGO AL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DEL PLAN SUPERA VII,

Visto que el pasado día 08 de Julio de 2019, conforme a lo dispuesto en la BASE 8.4.1 de las bases reguladoras del citado programa, se aprobó en Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, dicho proyecto “REORDENACIÓN DEL TRÁFICO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL”.

Visto que según consta en la memoria del proyecto reformado elaborado por el Técnico Municipal, en la que se justifica la necesidad de reformar dicho proyecto.

El Pleno ACUERDA:

UNO: Aprobar el proyecto reformado de obra denominado “REORDENACIÓN DEL TRÁFICO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Calderón León, con un presupuesto de 202.887,85.-Euros.



DOS: *Facultar al Sr. Alcalde a firmar cuanta documentación sea necesaria para el desarrollo de dicho proyecto conforme a la INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE SOLICITADA CON CARGO AL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DEL PLAN SUPERA VII(2019).*

TRES: *Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*

CUARTO.- SOLICITUD DE ACOGERSE AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CREADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. El Alcalde explica previamente que debido a la afonía que sufre la Sra. García Duvisón, Delegada de Hacienda, expondrá él la propuesta, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa General.

Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:

Vistas las Bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables sin coste de intereses a los Ayuntamientos y otros entes públicos de la provincia de Sevilla, publicadas en extracto en el BOP nº 222, de 24 de septiembre de 2019, esta Alcaldía estima de interés para el Ayuntamiento acogerse a la siguiente línea:

**LINEA 5.- Que corresponde a Anticipos Reintegrables para operaciones de Tesorería, a reintegrar en 11 mensualidades desde enero de 2020.*

Visto que las bases de la presente convocatoria exigen para acogerse a la misma el acuerdo del Pleno.

En virtud de lo expuesto, el Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

UNO: Solicitar acogerse a la convocatoria regulada por las Bases por las que se regula la creación de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a los Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla, publicada en el BOP nº 222, de 24 de septiembre de 2019, SOLICITANDO LA LÍNEA 5, CON LA CORRESPONDIENTE CANTIDAD, Y N° DE MENSUALIDADES PARA SU REINTEGRO DESDE ENERO DE 2020:

LÍNEA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Nº MESES REINTEGRO
5	Anticipos Reintegrables para operaciones de Tesorería.	200.000,00€	11 meses



--	--	--	--

DOS: Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable correspondiente a la referida línea que se recoge en el apartado precedente del presente acuerdo.

TRES: Declarar el carácter preferente de las retenciones referidas en el apartado DOS del presente acuerdo.

CUATRO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y a la Intervención y Tesorería Municipales.

QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. Superada parcialmente la afonía que sufre la Sra. García Duvisón, Delegada de Hacienda, el Alcalde le cede la palabra para que exponga la propuesta, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa General. Así mismo, ambos quieren que conste en acta el agradecimiento de la Corporación al jefe de la agrupación local de voluntarios, Sr. Antonio Llamas Pérez, por su disposición a colaborar y su trabajo confeccionando el reglamento que se somete a aprobación del Pleno.

Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:

Visto que con fecha 26 de Agosto de 2019, con número de registro de entrada 959, se recibió escrito de la Delegación del Gobierno en Sevilla, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, en la que se nos solicitan la aprobación del nuevo reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Cañada Rosal.

Visto que el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la que se tiene que adaptar dicho reglamento viene recogido en el Decreto 159/2016, de 4 de Octubre.

Visto que el último reglamento de dicha Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Cañada Rosal, se aprobó mediante Pleno en Sesión Extraordinaria del 16 de Octubre de 1995.

El Pleno Acuerda:

PRIMERO: Aprobar el nuevo reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Cañada Rosal adaptado al Decreto 159/2016, de 4 de Octubre



SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en Sevilla, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.